



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018-2021



INSTITUTO  
DEL DEPORTE  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

REFERENCIA: <b>INSTITUTO DEL DEPORTE</b>	Oficio N°	ID/270-8/2019
ASUNTO: Ref. Artículo 91 fracciones no aplican	Exp N°	ARCH/ADMON
<b>CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO</b>	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX Y XI LGTAIP Y ART. 3 FRACC VII, IX Y XIV LTAIPQROO	
Tipo de documento: Oficio	Unidad Administrativa: Instituto del Deporte	
Fecha de clasificación: 07/01/2019	Rúbrica del titular: Lic. David Martínez González	
Pública: <u>SI</u> Reservada: <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u>	Ampliación Periodo de Reserva: 5 años	
Información obligatoria: A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	
Periodo de reserva: 5 años	Rúbrica del titular del Instituto del Deporte que clasifica:	

**Lic. Carla García Rodríguez**  
**Directora General de la UVTAIP**  
**Presente.**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Quintana Roo se informa por este conducto que del **artículo 91 en la fracción XXXIV G** (Inventario de bienes muebles e inmuebles donados) y en el formato de **PNT** (Plataforma nacional de Transparencia) no se ha generado información debido a que No se han recibido bienes muebles donados e inmuebles donados en el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez por lo que no ha sido necesario inventario de esa naturaleza, acuerdo de creación del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 12, expresado lo anterior no se tiene registros en el periodo del 19-septiembre-2018 al 31-diciembre-2018.

Agradezco de antemano su atención estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. David Martínez González  
Director General del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018-2021



INSTITUTO DEL  
DEPORTE

C.c.p Archivo

